

## **Envases y Residuos de Envases RD1055/2022**

Como les hemos venido informando durante 2023 y 2024, el **RD 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases**, establece la puesta en marcha de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAPS) para envases industriales en enero de 2025 y, por tanto, establece obligaciones a **todas aquellas empresas que fabrican, y utilizan envases y embalajes industriales y comerciales** para transportar y vender sus mercancías en el mercado español.

Como resumen, las obligaciones para las empresas industriales que establece este RD son las siguientes:

- Estar inscrito en el registro de empresas productoras de producto del Ministerio de transición ecológica
- Haber presentado las declaraciones de envases industriales y comerciales puestos en el mercado del año 2023 y 2024. La correspondiente a 2025 está en plazo
- Haberse adherido a un Scrap antes de 01/01/2025
- Informar al Ministerio del Scrap elegido antes de 31/03/2025

En el siguiente enlace puede comprobar cada una de estas obligaciones, así como los enlaces directos a cada uno de los pasos.

### **(Infografía resumen)**

Les recordamos que desde el Consejo Intertextil Español (TEXFOR y ATEVAL) tenemos un acuerdo firmado con Implica con tal de que nuestras empresas asociadas puedan tener un descuento en la adhesión a este SCRAP.

No obstante, hemos detectado que una gran parte de nuestras empresas NO HAN CUMPLIDO con los pasos que indica el RD, y que, por tanto, podrían ser objeto de sanciones por parte del Ministerio. Con el fin de detectar en qué fase se encuentran y cómo podemos ayudarles, les rogamos contesten al siguiente cuestionario:

### **(CUESTIONARIO)**

## News

### Sostenibilidad

35\_S0417

19/03/2025



Como información adicional, pueden acceder a la última webinar que llevamos a cabo el pasado mes de julio de 2024, donde pueden recordar los conceptos y obligaciones que establece el RD1055/2022

**[\(Enlace a la webinar\)](#)**

Para cualquier duda o pedir más información, contactad con David Allo en el correo: [sustainability@texfor.es](mailto:sustainability@texfor.es) o al teléfono **93 7451917** o **696 069 066**.

